

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1989-2009

CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2009

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la visita de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, el Sr. Marvin Rodríguez, de la Dirección de Inversión y Cooperación, y la Sra. María José Morales, con el fin de exponer el proyecto de Ley que reforma el Régimen de Zonas Francas, así como el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y el inicio del proceso de negociación de un TLC de Costa Rica con China.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Viceministra de Comercio Exterior, Sra. Amparo Pacheco y al Sr. Marvin Rodríguez y a la Sra. María José Morales, por su participación en esta sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 263-2008, Art. III del 24 de julio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-042), en el que remite la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, elaborada por la subcomisión integrada por la M.Sc. María Cascante, el MBA. Víctor Aguilar, MBA. Heidy Rosales, la Licda. Sandra Chaves, el Sr. José Antonio Rojas y la M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordinó.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, con el fin de que considere las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se recibe oficio ECEN AI 88-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-271-2009), suscrito por la M.Sc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria y Coordinadora del Convenio CNP-UNED, en el que consulta el estado en que se encuentra la Propuesta de la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED y su Reglamento.

SE ACUERDA:

1. Compartir la preocupación de la M.Sc. Cascante, en el sentido de que la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED es una oportunidad para que la Universidad pueda reforzar las ayudas económicas que ofrece a los estudiantes.
2. Informar a la M.Sc. María Cascante que el Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil está en discusión en el Consejo Universitario y las observaciones que se hicieron por parte de los miembros de este Consejo, se están haciendo llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que las considere y lo remita nuevamente al Plenario.

ACUERDO FIRME

AMSS**